



AVISO DE CONVOCATORIA

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE CORNARE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

INFORMA:

A todas las entidades privadas sin ánimo de lucro, que estén interesadas en aunar esfuerzos para la realización del proyecto denominado: **SOSTENIMIENTO Y PROYECCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PALADINES FASE III**, y que además aporte el treinta por ciento (30%) o más en recursos económicos sobre el valor total del proyecto, tal como se explica en el presente documento, el cual será destinado para el desarrollo del proyecto.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN

1.1 Objeto: **SOSTENIMIENTO Y PROYECCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PALADINES FASE III**

1.2 Valor del proyecto

La ejecución total del proyecto es por la suma **QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. m/l \$ (\$506.643.978.00)**, sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar de la presente invitación deberá ofrecer en dinero la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$151.993.193)** para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

1.3 Presupuesto oficial Cornare

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$354.650.785), correspondiente al 70% del valor total del proyecto. Recursos que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 386.

A continuación se detallan cada una de las actividades que deberá ejecutar la ESAL, actividades que comprenden el 100% del valor del proyecto, esto es la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. m/l \$ (\$506.643.978.00)**. No obstante esta enunciación, la ESAL interesada deberá consultar los documentos previos del proceso en los cuales se detallan los componentes del proyecto a ejecutar.

Los módulos están contruidos, pero la entrega física tangible se realiza cada año a las UDS que ingresan nuevas y se realizan los diagnósticos esta actividad es una necesidad identificada en el último convenio, y su consolidación de información es por primera vez, esto relacionado a la caracterización. Para la exploración de saberes se imprime el formato previo a cada experiencia pedagógica definido en la metodología PALADINES.

El material pedagógico construido en la Fase I y Fase II del programa es propiedad de CORNARE. Las primeras 26 unidades de servicio atendidas en la Fase I cuentan con este material pedagógico. Para la fase III La ESAL será la encargada de construir y replicar los mediadores pedagógicos en las 54 unidades de servicio con las especificaciones técnicas y pedagógicas que se requieren. La construcción de algunos mediadores será el resultado de las experiencias pedagógicas desarrollada con los niños y las niñas, agentes educativos y familias como un producto final y de transformación para cada unidad de servicio.

Item	Actividad	U.M	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Experiencias Pedagógicas Intencionadas			

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





1.1	Experiencias pedagógicas para niños y niñas	Jornadas Educativas Ambientales en cada Unidad de Servicio	160	<p>EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS</p> <p>160 experiencias pedagógicas ambientales con niños y niñas. Se realizarán 2 en cada unidad de servicio, cada experiencia consiste en:</p> <p>A. Realizar Exploración de intereses antes de la experiencia pedagógica, consiste en un encuentro virtual o presencial con la coordinación de la UDS y agente educativo para concertar intereses de los niños y las niñas en las temáticas ambientales. Dejar registro de la concertación y garantizar las rutinas y horarios establecidos por cada unidad de servicio. <u>Entregable:</u> Ficha de exploración de intereses (Suministrado por Cornare) Las temáticas se eligen dependiendo de los intereses encontrados en esta exploración.</p> <p>B. Construir la experiencia pedagógica en cada unidad de servicio con la metodología del programa PALADINES denominada EXPROVITE; deberá contar con elementos de la Ruta para Aprender PALADINES, ficha técnica de cada Paladín, material audiovisual, material gráfico.</p>
-----	---	--	-----	---

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





				<p>La experiencia pedagógica deberá referenciar en las actividades pedagógicas a los PALADINES</p> <ul style="list-style-type: none">- Paladín Agua- Paladín Manejo de Suelo- Paladín Biodiversidad- Paladín Cambio Climático- Paladín MIRS- Paladín Gestión del Riesgo- Paladín Desarrollo Sostenible- Paladín Madre Tierra- Paladín Inclusión <p>Organización de los mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con enfoque ambiental. Entregable: Ficha de EXPROVITE – Registro fotográfico de ambientación. (Suministrado por CORNARE)</p> <p>C. El desarrollo de la experiencia pedagógica, se realiza en cada sede, se dispone de algunos mediadores pedagógicos (materiales) para ambientar los espacios o salas de aprendizaje, se desarrolla en cada ciclo vital de la unidad servicio permitiendo la participación de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad de acuerdo con la modalidad de atención para la primera infancia que tiene cada unidad de servicio. Se apoyan las rutinas de aseo y de alimentación de los niños y niñas durante la jornada como compromiso de corresponsabilidad exigido en</p>
--	--	--	--	---

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



--	--	--	--

atención a la primera infancia. Se vinculan las agentes educativas en un proceso de documentación de la experiencia.

Entregables:

Evidencia fotográfica de la experiencia de acuerdo con la metodología EXPROVITE

D. Documentación y

sistematización de la experiencia durante el desarrollo de la jornada pedagógica, generando los siguientes registros: formato de ejecución de actividades de educación ambiental, reflexión pedagógica con metodología de PALADINES, registros de voces de los niños y las niñas, registro fotográfico, EXPROVITE (**Plantilla de planeación**) CORNARE suministra los formatos, plantillas e instructivos para los procesos de documentación y sistematización.

E. Retroalimentación de la

experiencia consiste en enviar a la unidad de servicio los registros realizados durante la experiencia con su respectiva reflexión pedagógica y sugerencia de retos para vincular en el plan de gestión ambiental de la unidad de servicio. Entregable: Evidencia de entrega y recibido de la información de manera digital a las UDS través de correos institucionales y con el debido registro de aprobación del proceso de Gestión Documental PALADINES.

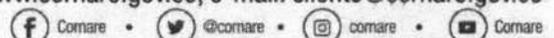
Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





--	--	--	--

F. Construcción de UN RETO AMBIENTAL en cada Unidad de servicio posterior a las experiencias pedagógicas para permitir que a través de las actividades rectoras (el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio) los niños y las niñas compartan sus saberes y lenguajes expresivos con el ambiente. Se dispondrá en estas experiencias de estímulos de participación en la construcción y desarrollo de retos.

El Reto consiste en el diseño de una experiencia PALADINES innovadora por parte de la UDS, donde se registre el paso a paso de ella, y se documente las transformaciones ambientales que esta experiencia logra en los niños y niñas. Se acompañará la construcción de una evidencia del proceso (video, registro fotográfico y reflexiones pedagógicas)

Los estándares de la participación en el reto consisten en la vivencia previa de las tres experiencias pedagógicas (niños y niñas. Agentes educativos y familias) así como en la construcción de una línea base que permita ver el impacto del programa en la unidad de servicio.

Por la participación de la unidad de servicio con el reto, esta podría elegir un poder mágico que consiste en un compartir (helado o bolsa de dulces para cada niño y niña) y un poder encanto para fortalecer procesos ambientales al interior de la UDS (Un punto ecológico, Un kit de exploración

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



				<p>para los niños y las niñas O Un atelier para desarrollar experiencias ambientales)</p> <p>G. Participación de cada unidad de servicio en Jornada de retos ambientales, cada experiencia pedagógica deberá permitir la identificación de experiencias y saberes ambientales de los niños y las niñas para que sean socializados en una jornada a nivel regional, que permita convocar mínimo una unidad de servicio por municipio para un total de posibles 26 retos. Se comparte los aprendizajes de los retos mediante una estrategia de educomunicación concertada con CORNARE.</p> <p>La Jornada de socialización de los retos ambientales incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reserva de un lugar adecuado para desarrollar la jornada de socialización (en algún municipio de la regional valles) • Hospedaje para los invitados (un niño o niña de la unidad de servicio con sus acudientes y una agente educativa para un total de 4 personas) • Alimentación completa (para dos días) • Transporte (desde los diferentes municipios de la región Cornare)
--	--	--	--	---

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



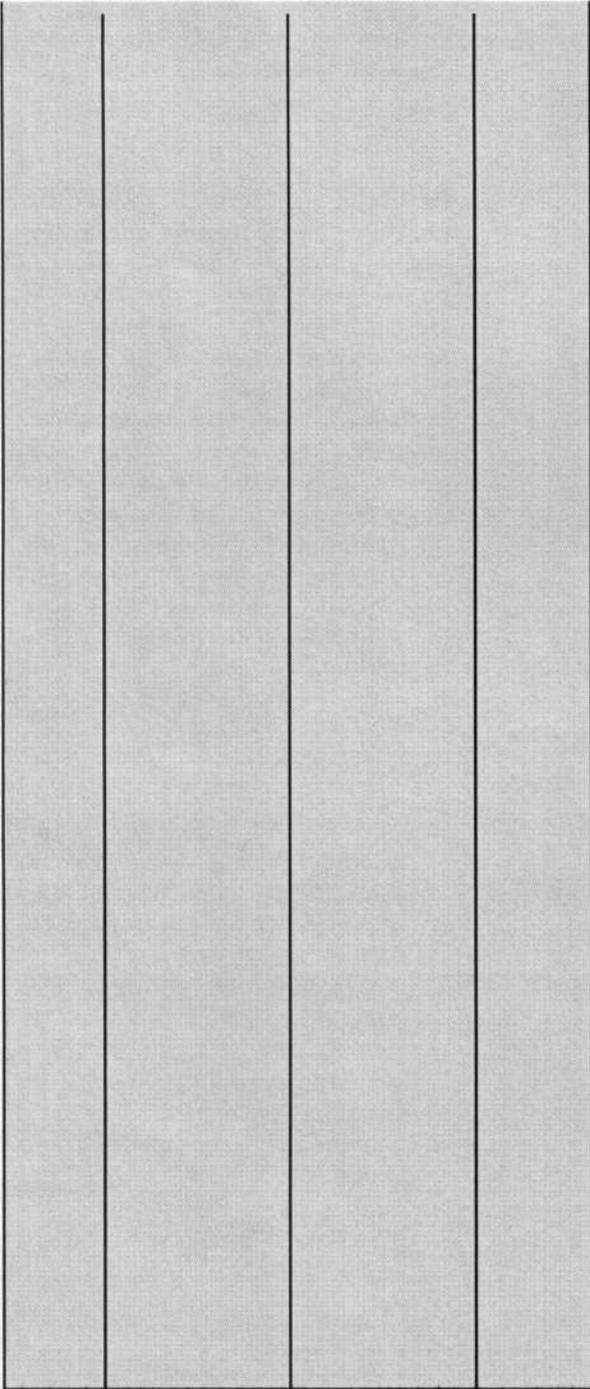
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



- Diseños gráficos del evento y estrategias de educomunicación



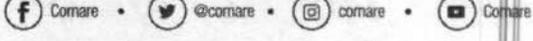
Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



PI	Experiencias pedagógicas para agentes educativos	Jornadas de cualificación de agentes educativos	80	<p>EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA AGENTES EDUCATIVOS</p> <p><u>80 experiencias pedagógicas ambientales de cualificación de agentes educativos.</u> Se realizará 1 en cada unidad de servicio, las experiencias consisten en:</p> <p>A. Realizar Exploración de intereses antes de la jornada pedagógica consiste en un encuentro virtual o presencial con la coordinación de la UDS para concertar intereses de los agentes educativos en las temáticas ambientales. Dejar registro de la concertación, articulando la agenda a las jornadas de reflexiones pedagógicas establecidas en cada unidad de servicio.</p> <p><u>Entregable:</u> Ficha de exploración de intereses (suministrado por CORNARE)</p> <p>B. Construcción de la experiencia pedagógica a realizar en cada unidad de servicio con la metodología del programa PALADINES denominada EXPROVITE y organización de mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con enfoque ambiental, deberá contar con elementos de la Ruta para Aprender PALADINES, ficha técnica de cada Paladín, material audiovisual, material gráfico) La experiencia pedagógica deberá referenciar en las</p>
----	--	---	----	---

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01

				<p>actividades pedagógicas a los PALADINES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paladín Agua - Paladín Manejo de Suelo - Paladín Biodiversidad - Paladín Cambio Climático - Paladín MIRS - Paladín Gestión del Riesgo - Paladín Desarrollo Sostenible - Paladín Madre Tierra - Paladín Inclusión <p>Organización de mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con enfoque ambiental. Entregable: Ficha de EXPROVITE (suministrada por Cornare) – Registro fotográfico de ambientación.</p> <p>C. Desarrollo de la experiencia pedagógica se realiza en cada sede, se dispone de mediadores pedagógicos para ambientar los espacios de aprendizaje, se desarrolla la experiencia pedagógica con agentes educativos (maestras, auxiliares, psicosocial, salud y nutrición y equipo administrativo) Entregables: Evidencia fotográfica de la experiencia de acuerdo con la metodología EXPROVITE</p> <p>D. Documentación y sistematización de la experiencia durante el desarrollo de la jornada pedagógica, generando los siguientes registros: formato de ejecución de actividades de educación ambiental, reflexión pedagógica con</p>
--	--	--	--	---

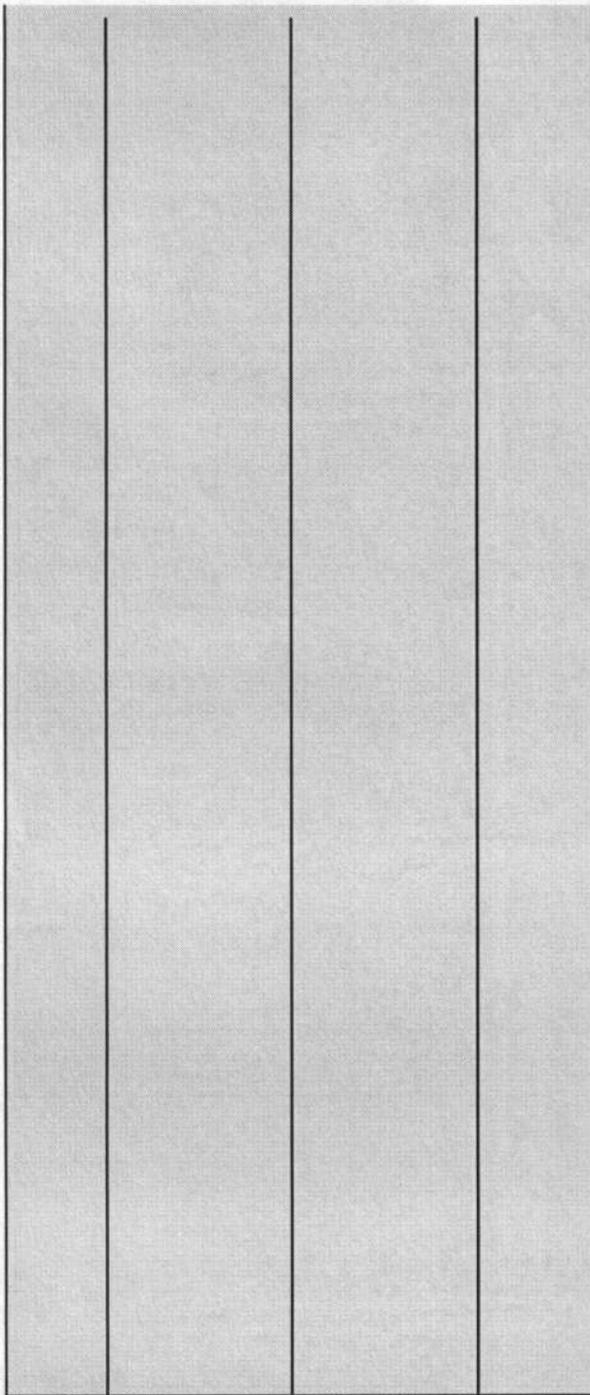
Vigente desde:
 16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



metodología de PALADINES, registros de voces de agentes educativos, registro fotográfico, EXPROVITE (Plantilla de planeación) CORNARE suministra los formatos, plantillas e instructivos para los procesos de documentación y sistematización.

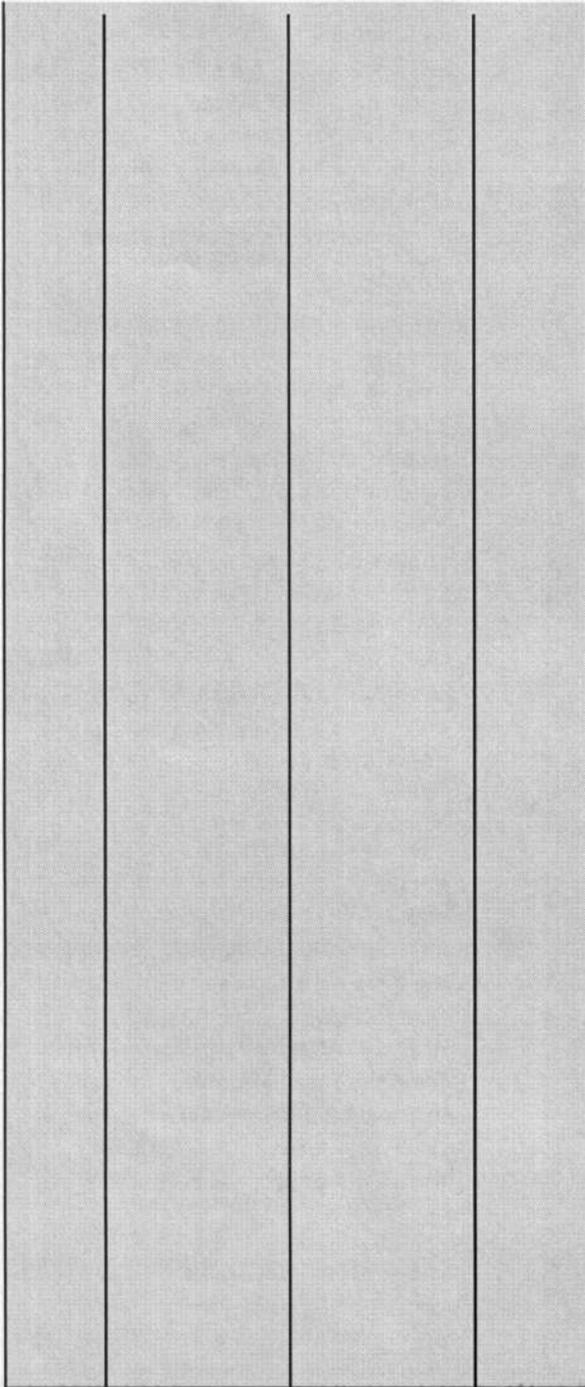
E. Retroalimentación de la experiencia consiste en enviar a la unidad de servicio los registros realizados durante la experiencia con su respectiva reflexión pedagógica y sugerencia de retos para vincular en el plan de gestión ambiental de cada unidad de servicio (SIGE) Entregable: Evidencia de entrega y recibido de la información de manera digital a las UDS través de correos institucionales y con el debido registro de aprobación del proceso de Gestión Documental PALADINES.

F. Estimular la participación de cada unidad de servicio en el proceso de educación ambiental para la primera infancia con los agentes educativos mediante el desarrollo de un *Diplomado en EDUCACIÓN AMBIENTAL para la primera Infancia*, teniendo en cuenta el diseño instruccional y pedagógico que ya tiene el Programa PALADINES. La formación deberá ser certificada.

Los contenidos del Diplomado están contruidos por el equipo PALADINES de CORNARE, son propiedad de

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



CORNARE y se disponen para la ESAL y el cumplimiento de esta actividad.

Así mismo cabe anotar que los módulos del diplomado, deberán estar disponibles para ser consultados de manera digital en una plataforma creada para tal fin.

Deberá realizarse un acuerdo de certificación donde se garantice la entrega de un documento a cada agente educativo participante del Diplomado que certifique la formación recibida, indicando el nombre del diplomado, intensidad horaria y tenga reconocimiento por entidad avalada para certificar.

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



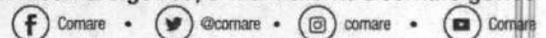
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





1.3	Experiencias pedagógicas padres de familia	Encuentros	80	<p>EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA FAMILIAS</p> <p><u>80 experiencias pedagógicas ambientales</u> para FAMILIAS de los niños y las niñas que hacen parte de las unidades de servicio. Se realizará 1 en cada unidad de servicio, las experiencias consisten en:</p> <p>A. Realizar Exploración de intereses antes de la jornada pedagógica consiste en un encuentro virtual o presencial con la coordinación y psicosocial de la UDS para concertar intereses de las familias y las UDS en las temáticas ambientales y familiares a desarrollar. Dejar registro de la concertación. Articulando la agenda al plan de formación para las familias de cada UDS. <u>Entregable:</u> Ficha de exploración de intereses (suministrada por Cornare)</p> <p>B. Construcción de la experiencia psicopedagógica a realizar en cada unidad de servicio con la metodología del programa PALADINES denominada EXPROVITE y organización de mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con enfoque de psicología ambiental. Deberá contar con los propósitos desarrollados en la línea de psicología ambiental para familias, propósitos establecidos en la ruta para aprender del programa.</p>
-----	--	------------	----	--

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



				<p>C. Desarrollo de la experiencia psicopedagógica, se realiza en cada sede, se dispone de mediadores psicopedagógicos para ambientar los espacios de aprendizaje, se desarrolla la experiencia psicopedagógica con familias. <u>Entregables:</u> Evidencia fotográfica de la experiencia de acuerdo con la metodología EXPROVITE</p> <p>D. Documentación y sistematización de la experiencia durante el desarrollo de la jornada psicopedagógica, generando los siguientes registros: formato de ejecución de actividades de educación ambiental, reflexión psicopedagógica con metodología de PALADINES, registros de voces de familias, registro fotográfico, EXPROVITE (Plantilla de planeación) CORNARE suministra los formatos, plantillas e instructivos para los procesos de documentación y sistematización.</p> <p>E. Retroalimentación de la experiencia consiste en enviar a la unidad de servicio los registros realizados durante la experiencia con su respectiva reflexión psicopedagógica y sugerencia de retos para vincular las familias en las acciones educativo ambientales de la UDS.</p>
--	--	--	--	--

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



				<p>Entregable: Evidencia de entrega y recibido de la información de manera digital a las UDS través de correos institucionales y con el debido registro de aprobación del proceso de Gestión Documental PALADINES</p> <p>F. Construcción de una Guía que contiene actividades de psicología ambiental para las familias. Esta guía se comparte con las familias posterior a la experiencia. La guía es construida por el profesional en psicología</p>
--	--	--	--	--

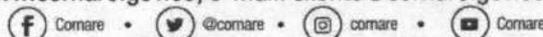
Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





2	Estrategia creativa para la promoción de acciones de cuidado y conservación, buenas prácticas ambientales y desarrollo del pensamiento científico en los 26 municipios de la región CORNARE.
---	---



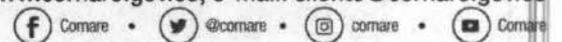
Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



<p>2.1</p>	<p>Fortalecimiento de la cultura ambiental mediante estrategias creativas para la promoción de acciones de cuidado y conservación, buenas prácticas ambientales y desarrollo del pensamiento científico en los niños y niñas de los 26 municipios de la región CORNARE.</p>	<p>Jornada de creatividad y promoción de cultura ambiental</p>	<p>26 UDS (1 por cada municipio)</p>	<p>Selección de 26 UDS para desarrollar la estrategia creativa de promoción de cultura ambiental, en cada municipio de la región CORNARE de manera concertada con los actores interesados se seleccionará una UDS para la implementación de la estrategia creativa.</p> <p>La selección de las UDS se realizará con El Director, Subdirector de Educación, equipo técnico PALADINES de acuerdo con los siguientes criterios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Programa PALADINES en sus planes y proyectos ambientales - Contar con registro de participación de asistencia a las experiencias pedagógicas de niños y niñas, familias y agentes educativos. - Tener evidencias de construcción de retos ambientales - Contar con registros documentados de transformaciones ambientales <p>A. Identificar el potencial ambiental del territorio donde está ubicado cada UDS (recurso hídrico, flora, fauna, áreas protegidas, mapa del territorio) y plasmarlo en material tangible.</p> <p>Cada UDS Construirá 4 Cajas que serán de recurso hídrico, flora, fauna y áreas protegidas, cada caja cuenta con 26 fichas pedagógicas para identificar el potencial del territorio construidas durante las experiencias pedagógicas.</p>
------------	---	--	--------------------------------------	---

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



				<p>El entregable: 106 Fichas técnicas y pedagógicas con imágenes reales del territorio con permiso de uso de los fotógrafos, en material amigable con el ambiente, que pueda ser manipulado por los niños y las niñas y que perdure en el tiempo.</p> <p>B. Recrear dos paquetes de 9 PALADINES cada uno. Un paquete con muñecos de roles propios para el ciclo vital de 0 a 3 años y otro paquete con títeres para ciclo vital de 3 a 5 años. Los 9 paladines son: agua, biodiversidad, suelo, cambio climático, gestión del riesgo, mirs, desarrollo sostenible, madre tierra e inclusión, Para entregar en 26 UDS.</p> <p>C. Construcción de un lienzo del territorio con los 26 municipios de la región Cornare, este lienzo debe ser una lona con las medidas de --- ---que permita a los niños y las niñas ubicarse en los municipios y explorar en él.</p> <p>D. Diseño de una Caja que pueda contener todo el material pedagógico, La caja debe ser construida en un material que perdure en el tiempo y que sea de fácil manejo para desplazarlo por la unidad de servicio.</p> <p>E. Diseñar y construir 9 comentas de valores en material manipulable por los niños y las niñas</p>
--	--	--	--	--

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



				<p>F. Diseñar e implementar una acción pedagógica con la HUERTA PALADINES en la UDS (aplicar estrategias de diagnóstico, diseño, siembra, cosecha y buena alimentación) para fortalecer el requerimiento ambiental que tienen las UDS en su plan de gestión ambiental. Todas las unidades cuentan con huerta, desde el programa se acompaña con los procesos de asistencia técnica e insumos básicos de siembra. (Buenas prácticas ambientales)</p>
--	--	--	--	---

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Comare



@comare



comare



Comare

3	Caracterización y articulación municipal de los procesos de educación ambiental en la primera infancia en las UDS que implementan el Programa PALADINES		
3.1	Construcción de Documento Técnico de Línea base e información PALADINES Municipal	Documento Técnico de Línea base e información PALADINES Municipal	26 <ul style="list-style-type: none"> A. Construir una base de datos de las UDS y contactos de Primera Infancia en cada municipio - Mantener actualizado cada mes – B. Realizar una visita inicial, una visita de seguimiento, una caracterización y una asesoría a la Línea del tiempo de implementación del Programa PALADINES a las UDS que hace parte del Programa. <ul style="list-style-type: none"> • Visita Inicial: Recorrido a las instalaciones de las UDS, revisión del plan de gestión aprobado por ICBF y conocimiento del equipo psicosocial, pedagógico y administrativo. <u>Entregable:</u> Ficha de Visita Inicial suministrada por CORNARE • Visita de Seguimiento: Revisión de proyectos pedagógicos ambientales, SIGE, política ambiental e identificación de acciones de implementación de estrategias PALADINES. <u>Entregable:</u> Ficha de Visita Seguimiento suministrada por CORNARE • Visita de Caracterización: Revisión de estándares de funcionamiento de la UDS establecidos en los manuales operativos de atención a la primera infancia, identificando donde se articula las estrategias del Programa PALADINES. <u>Entregable:</u> Ficha consolidada con

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



--	--	--	--

datos de visita inicial, visita de seguimiento y Visita de caracterización suministrada por CORNARE.

- C. Participar en una reunión del Comité CIDEAM** Uno de los propósitos del Programa es propiciar espacios de articulación territorial, además de dar cumplimiento a la circular emitida por el Director General de socializar todos los proyectos de educación ambiental financiados con recursos de CORNARE en este Comité. Se pretende socializar resultados en dicho espacio de participación solicitando ser invitado. Leer circular 00011-2022 del 20 de abril de 2022.
- D. Participar de la Mesa de Infancia y Adolescencia,** con un representante o delegados de la UDS que hacen parte del Programa PALADINES en el municipio. Uno de los propósitos del Programa es propiciar espacios de articulación territorial, además de dar cumplimiento a las indicaciones de ICBF. Se pretende socializar resultados en dicho espacio de participación solicitando ser invitado.
- E. Consolidar un informe por municipio y un registro de transformaciones ambientales en las UDS. Contenido del informe:**
- Base de Datos

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





				<ul style="list-style-type: none">- Registros de visita inicial, visita de seguimiento y caracterización- Registros de socialización de resultados en CIDEAM y Mesa de Infancia y adolescencia- Registro y evidencias fotográficas.
--	--	--	--	---

1.4 Plazo de ejecución

Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

NOTA: La información requerida referente a la ejecución del convenio de asociación se encuentra contenida en los estudios previos publicados junto al presente aviso.

2. CONDICIONES QUE DEBERÁN ACREDITAR LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA

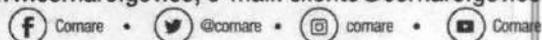
LA ESAL interesada deberá anexar a su manifestación de interés:

16-ago-22



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





- a) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la autoridad competente, con más de tres (3) meses de expedido contado a partir del cierre de la invitación: Del cual se verificará que su objeto social corresponda con el objeto de la convocatoria y con las actividades a ejecutar dentro del convenio de asociación, así como las facultades del representante legal.
- b) Certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.
- c) Autorización del órgano directivo de la ESAL, al representante legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- d) Certificación de estar inscrita la ESAL en el SECOP II.
- e) La ESAL proponente deberá acreditar experiencia mediante constancia de ejecución mínima de 2 años cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto de la convocatoria. Para acreditar este requisito se deberá anexar certificación expedida por el contratante donde conste el objeto, valor y actividades ejecutadas..
- f) Para los indicadores financieros se tomará como base de análisis la información financiera de los potenciales oferentes que han participado en procesos similares; por lo tanto, para garantizar pluralidad de oferentes se ha determinado fijar los indicadores de la siguiente manera:
 - Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1
 - Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.70).
 - Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 1 o indeterminado
 - Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0,00).
 - Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).
- g) De acuerdo con el componente técnico y pedagógico del programa PALADINES, se requiere para su desarrollo y ejecución:

➤ **MAESTRAS PALADINES**

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



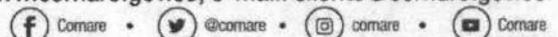
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





6 Profesionales con licenciatura en Pedagogía Infantil, preescolar, primera infancia o temas afines con una experiencia mínima de dos (2) años en cualquier modalidad de atención.

1 Normalista superior con experiencia certificada de dos (2) años en primera infancia, preferiblemente en la modalidad institucional.

➤ **PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA**

1 Profesional en psicología con experiencia en atención de niños y niñas, arte terapia e intervenciones educativas con familias y educadores y con experiencia de trabajo con familias, con una experiencia mínima de (3) años

1 Profesional en psicología graduado.

➤ **PROFESIONALES EN:**

Un profesional en educación, administración o afines a ciencias humanas con experiencia mínima de un año en procesos educativos y/o administrativos para el desarrollo de las actividades de la coordinación del programa.

Un profesional en agricultura, agropecuaria o afines con experiencia mínima de 2 años en procesos de asistencia técnica directa rural (ATDR), formación de formadores con preferencia en labores de campo como productor certificado.

TENER EN CUENTA: Dentro de sus cronogramas de actividades, los profesionales deben contemplar la disponibilidad de desplazamiento para la atención de las unidades de servicio en los 26 municipios de la región de CORNARE.

h) Documento en el cual manifieste interés en participar en la convocatoria.

Para acreditar estos requisitos, se deberá adjuntar la hoja de vida con los respectivos soportes.

Las manifestaciones de interés y la documentación solicitada deberán enviarse al correo electrónico: projas@cornare.gov.co, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

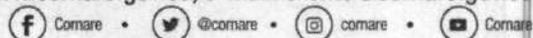
Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





3. CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	25 de agosto de 2022	Página web de Cornare
Observaciones al aviso de convocatoria y demás documentos que hacen parte integral	Hasta el 26 de agosto de 2022 a las 2: 00 p.m	Correo: projas@cornare.gov.co
Respuesta observaciones (Publicación de adendas, si hay lugar a ellas)	29 de agosto de 2022 a las 2: 00 p.m	Página web de Cornare
Manifestación de interés y entrega de documentos solicitados.	30 de agosto de 2022 hasta las 2:00 p.m	Correo: projas@cornare.gov.co
Acta de cierre	30 de agosto de 2022 hasta las 3:00 p.m	Página web de Cornare
Informe de Verificación de la manifestación de interés y requisitos solicitados Y verificación de los criterios de selección objetiva en los casos que aplique	31 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m	Página web de la entidad
Respuesta observaciones	1 de septiembre de 2022 a las 10: 00 a.m	Página web de la entidad
Legalización precontractual y contractual del convenio con la ESAL (En los eventos que aplique)	1 de septiembre de 2022 a las 2:00 p.m	Oficina jurídica y Secretaria General

4. CRITERIO DE SELECCIÓN OBJETIVA – SIN AGOTAR PROCESO COMPETITIVO

Una vez vencido el plazo para manifestar interés y entrega de documentos solicitados, si se evidencia que hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



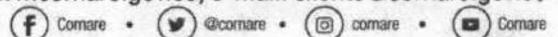
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, **Cornare** debe seleccionarla de forma objetiva a la ESAL de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. **Mayor experiencia.** Quien acredite la ejecución de contratos similares al objeto de la convocatoria superior a 2 años.

Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia de la certificación expedida por el contratante en el que conste el objeto, valor y las actividades ejecutadas.

- b. **Quien ofrezca un valor superior al mínimo establecido del 30% del valor del aporte de Cornare:** Dicho aporte deberá ser adicional al 30% del valor del proyecto – aporte adicional que podrá ser en especie o en dinero; en todo caso dicho aporte adicional deberá ser acreditado dentro del término establecido para manifestar interés e igualmente deberá allegar las respectivas constancias que así lo certifiquen. Si el aporte adicional es en dinero presentará certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular ESAL y si el aporte adicional es en especie allegará certificado expedido por el representante legal en el cual señale el valor de su aporte y la discriminación del componente del mismo.

5. FORMA DE ACREDITAR LOS APORTES ADICIONALES AL 30% (EN DINERO O EN ESPECIE) POR PARTE DE LA ESAL - CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

Cornare ha presupuestado que el valor total del proyecto es por la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. m/l \$ (\$506.643.978.00)**, para lo cual **Cornare** ha dispuesto un presupuesto oficial por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$354.650.785)**, teniendo en cuenta que el proponente que se asocie en este convenio, deberá aportar en dinero la suma restante es decir **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$151.993.193)**.

Ahora teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva establecidos en el presente documento, dentro del plazo establecido para manifestar interés las ESAL podrán ofrecer un aporte adicional al 30% en dinero. En este evento las ESAL que así lo hagan deberán cumplir con los siguientes requisitos:

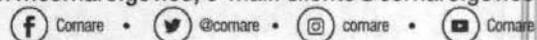
Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





- a. El aporte adicional podrá ser en especie o en dinero, debidamente cuantificado y certificado por el Representante legal.
- b. Si el aporte es en dinero se deberá allegar certificación bancaria en la que conste que a la fecha cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, en su cuenta bancaria de la cual debe ser titular la ESAL.
- c. Si el aporte es en especie lo deberá discriminar en que consiste el aporte
- d. En todo caso el aporte adicional al 30% en dinero, deberá contemplar detalladamente las actividades en las cuales se invertirá el recurso.

Nota: En el evento que la ESAL relacione su aporte en especie o dinero, con ejecución de actividades diferentes a las establecidas en literal d, su aporte se tendrá por no escrito y en consecuencia no será tenido en cuenta como criterio de selección objetiva.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

De otro lado, para cuando tenga lugar los criterios de selección objetiva, una vez verificados estos, si el comité evaluador encuentra que hay un empate entre los participantes se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Quien primero haya entregado la manifestación de interés con los respectivos documentos.
- b) De persistir el empate se procederá a dirimirlo a través de sorteo por balotas.

7. DISPOSICIONES FINALES

Una vez surtidas, las etapas descritas y establecidas, en el presente aviso y de acuerdo con la normatividad vigente **Cornare** podrá:

- a. De no recibirse manifestaciones de interés, la Corporación podrá proceder a publicar una nueva invitación o adelantar un proceso competitivo para la selección de la ESAL, de acuerdo a los términos y condiciones que posteriormente serán publicadas en la plataforma SECOP II.
- b. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrece en dinero mínimo el 30% del valor total del convenio, **Cornare** dará aplicación a los criterios que permiten una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para

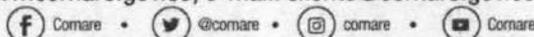
Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





alcanzar el resultado esperado con el proyecto de asociación. Los criterios de selección objetiva se encuentran definidos en el presente documento.

- c. **Cornare** no estará sujeta a realizar un proceso competitivo cuando la entidad sin ánimo de lucro, dentro del plazo establecido en la invitación pública comprometa recursos en dinero para la ejecución de las actividades del convenio en una proporción no inferior al 30% del valor total del mismo y cumpla con las demás condiciones exigidas y se contratará de manera directa con la respectiva ESAL (Previo agotamiento de los procedimientos internos).
- d. La publicación de la invitación en la página web de **Cornare**, no confiere ningún derecho a los participantes ni obligación por parte de **Cornare** de continuar con el proceso, por lo cual en cualquier estado de la publicación de la invitación **Cornare** podrá desistir de continuar con el proceso.

Dado en el Municipio de El Santuario a los 25 días del mes de agosto de 2022.


JAVIER PARRA BEDOYA
Director General
Cornare

Proyecto: Abogada/ Erinia Bedoya Murillo
Revisó: Isabel Cristina Giraldo Pineda / Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Oladier Ramírez Gómez / Secretario General

Vigente desde:
16-ago-22

F-GJ-278 V.01



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“Sostenimiento y proyección del programa de Educación Ambiental PALADINES fase III”

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:
Piedad Rojas Moreno	Subdirección de Educación Participación Socioambiental	Agosto de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En el plan de acción 2020-2023 de CORNARE “CONECTADOS POR LA VIDA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE”, en la línea estratégica número cinco “EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN” se proyectó el cumplimiento de unas metas en particular, las cuales quedaron inmersas en unos proyectos que fueron concertados con las comunidades y los cuales se vienen desarrollando desde la Subdirección de Educación y Participación Socio-ambiental de la Corporación.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Política Pública Nacional de Educación Ambiental (Ley 1549 de 2012), por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, en su artículo 4° delega la responsabilidad entre otras entidades a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, incluir dentro de sus planes de desarrollo e incorporar en sus presupuestos anuales, las partidas necesarias para la ejecución de planes, programas, proyectos y acciones encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental en su territorio.

En consecuencia, el programa de Educación Ambiental para la primera infancia PALADINES, inició en el año 2020 construido y liderado por CORNARE para promover la cultura ambiental en la población infantil de cero a cinco años, los agentes educativos y las familias. Este programa se ha desarrollado a través de experiencias pedagógicas con una metodología y material pedagógico propio, que ha permitido abarcar ejes ambientales según las necesidades e intereses de los ciclos vitales que se manejan en primera infancia y generar apoyo pedagógico a las unidades de servicio para acompañar y fortalecer sus planes ambientales. Dando estricto cumplimiento al objeto de la educación Ambiental en la ley 1549 que define la Educación Ambiental como *un proceso dinámico y participativo, orientados a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales en sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas.*

PALADINES a la fecha se ha desarrollado en dos fases: la primera de diseño e implementación del programa de educación para el fomento de la cultura ambiental y el desarrollo sostenible en niños y niñas de 0 a 5 años de vida (primera infancia) mediante la puesta en marcha de herramientas psicopedagógicas que estimulen el aprendizaje significativo y el compromiso con las buenas prácticas ambientales para toda la vida para un primer grupo de 26 UDS, la segunda es la de implementación en un grupo conformado por otras 54 UDS para un total de 80 unidades de servicio.

Ruta: \cordoc01\S.GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

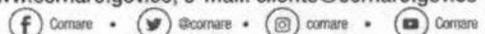
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



SC 1544-1



SA 159-1





Para la implementación del Programa PALADINES se concertó y se solicitó autorización a ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para INGRESAR Y ARTICULAR ACCIONES con las Unidades de Servicio (UDS). Es importante tener claridad que las UDS funcionan de acuerdo con las modalidades de atención para la primera infancia.

HI - Hogares Infantiles (Modalidad Institucional)

CDI - Centros de Desarrollo Infantil (Modalidad Institucional)

HCB - Hogar comunitario de bienestar (Modalidad Comunitaria)

DIMF - Desarrollo infantil en medio familiar (Modalidad Familiar)

HOGAR FAMI - (Modalidad Comunitaria)

PREESCOLAR - (Educación Inicial)

INCLUSIÓN - (Niños y niñas especiales)

El Programa PALADINES proyecta la atención y sostenibilidad las siguientes UDS en cada Regional CORNARE y municipios:

En la Fase I en el 2020 se inició con 26 unidades de servicio:

Regional	Municipio	UDS
Valles	Rionegro	Hogar Infantil Carrusel
Valles	El Retiro	Hogar Comunitario Mundo de los Colores
Valles	Marinilla	Hogar Infantil Semillitas
Valles	El Carmen de Viboral	Hogar Infantil Hormiguita Viajera
Valles	La Ceja del Tambo	Hogar Comunitario Familiar Retoñitos
Valles	La Unión	CDI Mesopotamia
Valles	Guarne	CDI Carrusel de los sueños
Valles	San Vicente Ferrer	Hogar Comunitario Los Marineritos
Valles	El Santuario	CDI Mis pequeños gigantes
Aguas	El Peñol	Hogar Infantil Mi Casita Alegre
Aguas	Guatapé	Centro de Desarrollo Infantil Caritas Alegres
Aguas	San Carlos	Hogar Infantil Ilusiones
Aguas	San Rafael	Centro de Desarrollo Infantil Soñadores
Aguas	Granada	Centro de Desarrollo Infantil Fuentecita del Saber
Porce-Nus	Aleandría	Centro de Desarrollo Infantil Pasitos Firmes
Porce-Nus	Concepción	Centro de Desarrollo Infantil Patito de Torrentes
Porce-Nus	Santo Domingo	Hogar Comunitario Travesuras

Ruta: \icordc01\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\
GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare •
 @cornare •
 cornare •
 Cornare



Porce-Nus	San Roque	Centro de Desarrollo Infantil Mis Primeros Pasos
Bosques	Cocorná	Centro de Desarrollo Infantil Palomas
Bosques	San Francisco	Centro de Desarrollo Infantil Rincón de Amores
Bosques	San Luis	Centro de Desarrollo Infantil Perlititas Verdes 1
Bosques	Puerto Triunfo	Centro de Desarrollo Infantil Gotitas de Amor
Páramo	Abejorral	FAMI Madres hacia el futuro
Páramo	Sonsón	Hogar Infantil Fuente Clara
Páramo	Nariño	CDI Sembrando sueños y sabiduría
Páramo	Argelia	Centro de Desarrollo Infantil Semillitas del Mañana

En la Fase II en el 2021 -2022 se han ido sumando 54 unidades de servicio:

Regional	Municipio	Nombre de la UDS
Valles	Rionegro	1. CDI Dulce despertar 2. Preescolar privado
Valles	Marinilla	3. CDI Semillitas 4. CDI estrellitas del futuro 1. 5. CDI rayitos de sol 6. Grupo de niños y niñas especiales 7. Fundación trazos de colores – madres adolescentes en proceso de gestación 8. Hogar comunitario Los Gurygury 9. Hogar comunitario Venus 10. Hogar comunitario Manitas creativas 11. Hogar comunitario Las Margaritas 12. Hogar comunitario estrellitas luminosas 13. Hogar comunitario los traviosos 14. Hogar comunitario los pitufos 15. Hogar comunitario los cachaquitos 16. CDI mis pequeños Héroes 17. CDI carita risueña 18. CDI mi pequeña Granjita 19. CDI Estrellitas del futuro 20. Preescolar privado
Valles	El Carmen de Viboral	21. CDI Alfareros de sueños
Valles	La Ceja	22. CDI San José
Valles	El Retiro	23. CDI Guarceñito 24. Hogar Comunitario Cabañitas 25. Hogar comunitario chiquitines 26. Centro de estimulación oportuna 27. Grupo de líderes en potencia
Valles	La Unión	28. CDI Juguetones
Valles	Guarne	29. CDI Carrusel de los sueños
Valles	San Vicente	30. HCB Sonrisitas

Ruta: \Cordoc01\S.GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



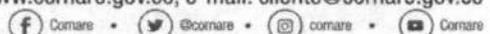
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





Valles	El Santuario	31. DIMF Aldana Arriba
Aguas	El Peñol	32. HCB La Rochela 33. Preescolar privado
Aguas	Guatapé	34. HCB Caseta Comunal El Roble
Aguas	San Carlos	35. CDI El Jordán
Aguas	San Rafael	36. CDI Rosita Callejas
Aguas	Granada	37. HCB Los Angelitos
Aguas	Granada	38. HCB Los Carpinteritos
Porce-Nus	Aleandría	39. Buen Comienzo Antioquia
Porce-Nus	Concepción	40. DIMF Josefina Gómez de García
Porce-Nus	Santo Domingo	41. DIMF niños felices
Porce-Nus	San Roque	42. DIMF Semillitas con amor
Bosques	Cocorná	43. CDI Mis Dulces Años
Bosques	San Francisco	44. Buen comienzo Antioquia
Bosques	San Luis	45. HCB La Alegría
Bosques	San Luis	46. HCB Los Caminantes
Bosques	Puerto Triunfo	47. HCB Mikey 48. Hogar comunitario 1 - Estación Cocorná 49. Hogar comunitario 1 - Estación Cocorná 50. Hogar FAMI - Estación Cocorná
Páramo	Abejorral	51. FAMI Madres con futuro
Páramo	Sonsón	52. CDI Dejando Huellas
Páramo	Nariño	53. DIMF el Carmelo
Páramo	Argelia	54. DIMF Los Exploradores

Durante el desarrollo del programa se han beneficiado 7.857 personas de las 80 unidades de servicio y por esta razón se requiere sostener el programa en el tiempo para fomentar el proceso de cultura ambiental en este grupo poblacional, así como la atención y cobertura oportuna para las solicitudes que lo requieran durante el presente convenio.

Por medio de procesos de sistematización, documentación y las solicitudes recibidas de las unidades de servicio, se ha logrado evidenciar el fortalecimiento institucional del plan ambiental en el SIGE y en el plan de gestión de las unidades de servicio (UDS) ampliando temas y experiencias ambientales, conceptos, proyectos y jornadas de educación ambiental.

Con lo expuesto anteriormente es necesario darle continuidad a la implementación del programa PALADINES en las 80 unidades de servicio que se han venido sumando desde la fase I del programa y así resaltar la importancia que la educación ambiental tiene en el desarrollo de una educación integral en los primeros años de vida y como en esta edad por el proceso de desarrollo neurológico, de personalidad, familiar y social en el que se

Ruta: \icordco\1\S.Gestión\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare •
 @cornare •
 cornare •
 Cornare



encuentran, se podrían generar aprendizajes ambientales significativos y vivenciales para toda la vida. Este principio fundamenta la importancia de invertir en procesos educativo-ambientales que permitan fomentar en las nuevas generaciones una cultura de responsabilidad frente al uso adecuado de los recursos naturales.

Se hace necesario incluir una dimensión ambiental en los diferentes planes y programas de atención integral a la primera infancia desarrollados en las unidades de servicios que prestan este servicio, promoviendo que en cada proyecto pedagógico se vincule y articule la educación ambiental garantizando que desde los primeros años de vida donde se da el mayor desarrollo neurobiológico de los niños y las niñas se instaure la dimensión ambiental proporcionando elementos de aprendizaje para cuidar y conservar, desarrollar buenas prácticas ambientales y potenciar el desarrollo de su pensamiento científico.

¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos del plan de acción institucional?

Dentro del plan de acción de CORNARE 2020-2023, se contempla el acompañamiento a todos los procesos de Educación y Cultura Ambiental en la educación formal en la región CORNARE.

Con el propósito de cumplir con lo establecidos en la ley 1549, es necesario garantizar que los procesos de Educación Ambiental sean dinámicos y participativos y posibiliten la comprensión de las problemáticas ambientales del territorio para que apunten a construcciones y transformaciones reales; está es la razón principal para contratar con una ESAL del territorio.

De igual manera contratar con una ESAL garantiza que además de encontrar posibilidades de alianza entre los objetos sociales y propósitos misionales, garantiza que los beneficios técnicos y operativos se reviertan en los territorios con acciones sobre el mismo objeto social y no sobre intereses particulares de instituciones o personas cuyo propósito principal no es altruista.

Una entidad con ánimo de lucro podría garantizar acciones en el territorio, pero no garantizar su sostenibilidad en el tiempo y el contexto porque no podría obtener los rendimientos ni beneficios económicos para los cuales son creados estas instituciones.

Se constituye en un factor diferenciador generar una alianza con una institución sin ánimo de lucro que a futuro garantice una estrategia de sostenibilidad de las acciones implementadas en el territorio por que hacen parte de su quehacer misional.

De igual forma para el desarrollo metodológico del Programa PALADINES se hace necesario contar con una institución sin ánimo de lucro con experiencia en la administración y desarrollo pedagógico de programas de primera infancia en el territorio, con soporte técnico y pedagógico para cualificar el talento humano y certificar este proceso legalmente con institución certificada por el MEN. De esta manera se cumpliría con lo establecido en el plan de acción para apoyar y asesorar de manera idónea los 26 municipios en los procesos de primera infancia; que contribuya no solo con su aporte económico sino además con su experiencia como complemento a los objetivos propuestos del programa PALADINES principalmente de sostenibilidad y proyección aunados a los de eficiencia, economía, eficacia y desarrollo sostenible y disminuya posibles riesgos.

A su vez la Corporación requiere de un convenio con una ESAL que cuente con experiencia certificada en la prestación y atención de servicios para la primera infancia en diferentes modalidades de atención, para dar cumplimiento a la concertación previa con ICBF Regional Antioquia desde el año 2020 quién enfatizó dar estricto acatamiento a los protocolos de primera infancia en las Unidades de Servicio como trabajo mancomunado

Ruta: \Cordoc01\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare • @cornare • cornare • Cornare



SC 1544-1



SA 159-1



entre el ICBF, CORNARE y las instituciones que ejecuten acciones del Programa PALADINES en la marco de alianzas estratégicas.

Además, la asociación debe generarse con quien posea una amplia experiencia en la atención integral a este tipo de población y dentro de su plan de desarrollo institucional cuente con una línea estratégica que forme profesionales en atención a la primera infancia, tenga experiencia en la ejecución de contratos en la primera infancia en la región.

Teniendo en cuenta que el proyecto es de amplia envergadura social y educativa y que propende por un alto impacto en la región se hace necesario crear alianza con una ESAL que haga parte del territorio de la región CORNARE y que en sus propósitos misionales tenga un recorrido certificado con programas de educación y primera infancia, que esté interesado en aportar recursos económicos en el territorio desde sus posibilidades administrativas, técnicas y económicas de los diferentes programas, proyectos y servicios que presta en la región.

¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo del plan de acción?

La Corporación cuenta con grandes aliados en la región como las organizaciones no gubernamentales y las ESAL entre otras, que han respaldado y apoyado las actividades educativo-ambientales con grandes resultados para la región asegurando el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada convenio, demostrando así que es el mejor mecanismo para cumplir los objetivos del programa PALADINES.

De acuerdo a lo demostrado en las fases I y II de implementación del programa paladines, donde se ha cumplido con las metas e indicadores trazados en el Plan de Acción Institucional CORNARE, de manera satisfactoria y coherente con las metas institucionales, se hace necesario seguir la línea de cooperación mutua en el desarrollo de esta meta.

¿Cuál es el beneficio de contratar con una Entidad sin Ánimo de Lucro?

Realizar un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, es contar con un aliado cuyo objeto misional sea compatible con el proceso educativo ambiental planteado en el programa PALADINES para la Primera Infancia y que articule igualmente en sus procesos la metodología EXPROVITE (Explorar, Provocar, Vincular y Tejer) gracias a su experiencia y al entendimiento que es una metodología propia y que además es avalado de manera concertada. Además, que desde la estructura técnica, pedagógica y administrativa de una ESAL se pueda gestionar y ejecutar todas las estrategias del Programa PALADINES, tales como:

- Experiencias pedagógicas intencionadas para niños y niñas, familias y agentes educativos con metodología EXPROVITE y articulado a los Planes de Gestión de las UDS
- Implementación de estrategias creativas para la promoción de acciones de cuidado y conservación, buenas prácticas ambientales y desarrollo del pensamiento científico ambiental en los niños y las niñas con materiales tangibles.
- Caracterización y articulación municipal de los procesos de educación ambiental de la primera infancia en las unidades de servicio que implementan el programa PALADINES.
- Ruta para aprender del programa PALADINES (Documento maestro con la línea pedagógica establecida)

¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Ruta: \icordc01\S_GestiónAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\
GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





Si bien es cierto que en el mercado existen diferentes ofertas de bienes y servicios, también es cierto que la celebración de un convenio de asociación resulta ser acertado para cumplir con los objetivos de CORNARE en programas de Educación Ambiental, especialmente para la población de Primera Infancia no solo en la región del Oriente Antioqueño sino a nivel nacional e internacional. Tratándose de un proceso pedagógico ambiental con alto sentido social y cuyo objeto principal es fortalecer la cultura ambiental en el territorio, una ESAL que dentro de su objeto misional coincida con los intereses del proyecto y programa PALADINES se convierte como un aliado estratégico para fortalecer y construir procesos dinámicos y participativos que formen personas críticas para transformar situaciones ambientales en el territorio tal como lo establece la política nacional de educación ambiental.

¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y manejo del Riesgo?

Convenir con una ESAL el desarrollo de las actividades planteadas en estos estudios previos, fortalece el cumplimiento de los objetivos por varias razones:

1. Cuando la ESAL decide asociarse con CORNARE para la realización conjunta de este proyecto, es porque ambas instituciones coinciden en metas comunes con los mismos grupos poblacionales y en las mismas localidades, dando garantía de responsabilidad y conocimiento de los objetivos.
2. La ESAL que se une al cumplimiento de objetivos comunes, deberá estar en capacidad de realizar aportes económicos y en especie, para sumar a la propuesta inicial y con ello garantizar mayores coberturas, ampliación en los alcances y mayor calidad en los productos.
3. Las metas establecidas en el plan de acción de CORNARE alineadas con el objeto social de una entidad sin ánimo de lucro, contribuye a la generación de resultados de alto impacto en el territorio.
4. Lograr las metas establecidas mediante el ejercicio de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos son garantía de optimización de recursos y fortalecimiento institucional.
5. A partir de las experiencias pedagógicas ambientales se potencia y fomenta la construcción de materiales pedagógicos ajustados a los intereses de los niños y niñas, requiriendo que los suministros sean intencionados y cualificados para los procesos de primera infancia, que se entregaran de manera paulatina durante el avance de cada proceso pedagógico implementado en el programa PALADINES.

La construcción pedagógica del programa conecta de manera integral el desarrollo de las experiencias pedagógicas con niños y niñas, agentes educativos y familias para instalar procesos de cultura ambiental.

La implementación del programa requiere la construcción de unos mediadores pedagógicos que garanticen las herramientas pedagógicas para el trabajo con los niños y las niñas; estos mediadores pedagógicos son permitidos por los estándares de ICBF. los mediadores son los siguientes:

- a. 26 fichas pedagógicas con el potencial del territorio
- b. 26 fichas pedagógicas de fauna
- c. 26 fichas pedagógicas de flora
- d. 26 fichas pedagógicas de recurso hídrico
- e. 1 lienzo del territorio
- f. 10 fotografías de flora, 10 fauna, 10 fotografías de recurso

Ruta: \\cordo01\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



Hídrico y 10 paisajes propios del territorio con el permiso de uso de fotografías

g. 9 paladines en títeres:

- Paladín Agua
- Paladín Manejo de Suelo
- Paladín Biodiversidad
- Paladín Cambio Climático
- Paladín MIRS
- Paladín Gestión del Riesgo
- Paladín Desarrollo Sostenible
- Paladín Madre Tierra
- Paladín Inclusión

h. 9 paladines en muñecos de roles

- Paladín Agua
- Paladín Manejo de Suelo
- Paladín Biodiversidad
- Paladín Cambio Climático
- Paladín MIRS
- Paladín Gestión del Riesgo
- Paladín Desarrollo Sostenible
- Paladín Madre Tierra
- Paladín Inclusión

i. 9 Cometas de valores

j. 1 USB

k. Diseños y asistencia técnica

l. Insumos básicos para la huerta

m. Semillas

n. Plántulas para desarrollar la experiencia de la huerta

o. Materiales para desarrollar la experiencia: (se tendría que reponer este material cada dos meses) 1 resma de papel, 10 cajas de colores, 10 cajas de crayolas, 10 temperas, 10 cajas de plastilinas, 5 arcillas, 5 telas de colores, tules, 1 rollo de papel Kraft, 10 cajas de marcadores, 10 paquetes de fichas bibliográficas, fotocopias (las que se necesiten) 10 imágenes plastificadas del territorio, 5 cintas adhesivas, 5 cintas de tela, 1 atelier de elementos de la naturaleza, y materiales reciclables (los que se necesiten para la experiencia) dando fuerza al proceso de economía circular.

¿El objeto a desarrollar está enfocado en la colaboración entre la Corporación y la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

El objetivo principal del programa PALADINES en el desarrollo de la fase 3, es poder contar con un asociado como una ESAL que, dada su diversidad en servicios, pueda proveer las diferentes necesidades del programa PALADINES agilizando y cumpliendo con cada una de las actividades propuestas en estos estudios previos.

Es de suma importancia para CORNARE el trabajo mancomunado con una ESAL cuyo objeto social esté relacionado con:



- Implementación y articulación de programas en primera infancia, educación inicial y familia.
- Ejecución de programas de gestión ambiental
- Acompañamiento de modelos pedagógicos
- Diseño de metodologías y programas académicos de primera infancia, educación inicial, educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.
- Asesoría pedagógica y acompañamiento en formulación de programas curriculares
- Asesoría a programas en educación relacionadas con el medio ambiente sostenible.

Con una ESAL que tenga en su objeto social los aspectos antes descritos se podrá seguir fortaleciendo las experiencias que ha ejecutado el programa de PALADINES y que cuenta con los siguientes avances ejecutados en la Fase I y Fase II:

- Presencia, acompañamiento y apoyo a los 26 municipios de la región CORNARE
- Reconocimiento Nacional como primer programa de educación ambiental para la primera Infancia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ICBF, Ministerio de Educación Nacional y ASOCARS)
- Se ha fortalecido el Sistema de Gestión (SIGE) de las UDS en el eje ambiental.
- Cualificación de agentes educativos en educación ambiental y psicología ambiental
- Estructura pedagógica de alto nivel del Diplomado de Educación Ambiental para la Primera Infancia
- Se cuenta con material construido propiedad intelectual de CORNARE que debe ser fortalecido por la ESAL, lo que hace necesario que esta tenga un amplio conocimiento del territorio, de sus dinámicas y potenciales ambientales.

ESTRATEGIA	Educación, Participación y Comunicación
PROGRAMA	Educación para la cultura ambiental
PROYECTO ACCIÓN	PLAN DE Acompañamiento a procesos de educación y cultura ambiental en la educación formal.
PROYECTO	"PALADINES: educación para la vida, la cultura ambiental y el desarrollo sostenible en la primera infancia".

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio de asociación, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, registrado con el radicado **112081-2020** documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1 OBJETO:

Ruta: \\cornar01\IS.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\GJ-233\V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación\CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



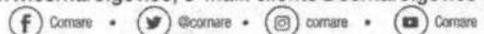
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquía. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





“Sostenimiento y proyección del programa de Educación Ambiental PALADINES fase III”

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los módulos están contruidos, pero la entrega física tangible se realiza cada año a las UDS que ingresan nuevas y se realizan los diagnósticos esta actividad es una necesidad identificada en el último convenio, y su consolidación de información es por primera vez, esto relacionado a la caracterización. Para la exploración de saberes se imprime el formato previo a cada experiencia pedagógica definido en la metodología PALADINES.

El material pedagógico construido en la Fase I y Fase II del programa es propiedad de CORNARE. Las primeras 26 unidades de servicio atendidas en la Fase I cuentan con este material pedagógico. Para la fase III La ESAL será la encargada de construir y replicar los mediadores pedagógicos en las 54 unidades de servicio con las especificaciones técnicas y pedagógicas que se requieren. La construcción de algunos mediadores será el resultado de las experiencias pedagógicas desarrollada con los niños y las niñas, agentes educativos y familias como un producto final y de transformación para cada unidad de servicio.

Item	Actividad	U.M	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Experiencias Pedagógicas Intencionadas			

Ruta: \\cordc01\S.GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\
GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Rios Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



1.1	Experiencias pedagógicas para niños y niñas	Jornadas Educativo Ambiental en cada Unidad Servicio	160	<p>EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA NIÑOS Y NIÑAS</p> <p>160 experiencias pedagógicas ambientales con niños y niñas. Se realizarán 2 en cada unidad de servicio, cada experiencia consiste en:</p> <p>A. Realizar Exploración de intereses antes de la experiencia pedagógica, consiste en un encuentro virtual o presencial con la coordinación de la UDS y agente educativo para concertar intereses de los niños y las niñas en las temáticas ambientales. Dejar registro de la concertación y garantizar las rutinas y horarios establecidos por cada unidad de servicio. <u>Entregable:</u> Ficha de exploración de intereses (Suministrado por Cornare) Las temáticas se eligen dependiendo de los intereses encontrados en esta exploración.</p> <p>B. Construir la experiencia pedagógica en cada unidad de servicio con la metodología del programa PALADINES denominada EXPROVITE; deberá contar con elementos de la Ruta para Aprender PALADINES, ficha técnica de cada Paladín, material audiovisual, material gráfico.</p> <p>La experiencia pedagógica deberá referenciar en las actividades pedagógicas a los PALADINES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paladín Agua - Paladín Manejo de Suelo - Paladín Biodiversidad - Paladín Cambio Climático - Paladín MIRS - Paladín Gestión del Riesgo - Paladín Desarrollo Sostenible - Paladín Madre Tierra - Paladín Inclusión
-----	---	--	-----	---

Ruta: \Cordoc01\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



SC 1544-1



SA 159-1



--	--	--	--	--

Organización de los mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con enfoque ambiental. Entregable: Ficha de EXPROVITE – Registro fotográfico de ambientación. (Suministrado por CORNARE)

C. El desarrollo de la experiencia pedagógica, se realiza en cada sede, se dispone de algunos mediadores pedagógicos (materiales) para ambientar los espacios o salas de aprendizaje, se desarrolla en cada ciclo vital de la unidad servicio permitiendo la participación de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad de acuerdo con la modalidad de atención para la primera infancia que tiene cada unidad de servicio. Se apoyan las rutinas de aseo y de alimentación de los niños y niñas durante la jornada como compromiso de corresponsabilidad exigido en atención a la primera infancia. Se vinculan las agentes educativas en un proceso de documentación de la experiencia. Entregables: Evidencia fotográfica de la experiencia de acuerdo con la metodología EXPROVITE

D. Documentación y sistematización de la experiencia durante el desarrollo de la jornada pedagógica, generando los siguientes registros: formato de ejecución de actividades de educación ambiental, reflexión pedagógica con metodología de PALADINES, registros de voces de los niños y las niñas, registro fotográfico, EXPROVITE (**Plantilla de planeación**) CORNARE suministra los formatos, plantillas e instructivos para los procesos de documentación y sistematización.

E. Retroalimentación de la experiencia consiste en enviar a la unidad de servicio los registros realizados durante la experiencia

Ruta: \iconf\01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación\CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



--	--	--	--	--

con su respectiva reflexión pedagógica y sugerencia de retos para vincular en el plan de gestión ambiental de la unidad de servicio. Entregable: Evidencia de entrega y recibido de la información de manera digital a las UDS través de correos institucionales y con el debido registro de aprobación del proceso de Gestión Documental PALADINES.

F. Construcción de UN RETO AMBIENTAL en cada Unidad de servicio posterior a las experiencias pedagógicas para permitir que a través de las actividades rectoras (el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio) los niños y las niñas compartan sus saberes y lenguajes expresivos con el ambiente. Se dispondrá en estas experiencias de estímulos de participación en la construcción y desarrollo de retos.

El Reto consiste en el diseño de una experiencia PALADINES innovadora por parte de la UDS, donde se registre el paso a paso de ella, y se documente las transformaciones ambientales que esta experiencia logra en los niños y niñas. Se acompañará la construcción de una evidencia del proceso (video, registro fotográfico y reflexiones pedagógicas)

Los estándares de la participación en el reto consisten en la vivencia previa de las tres experiencias pedagógicas (niños y niñas. Agentes educativos y familias) así como en la construcción de una línea base que permita ver el impacto del programa en la unidad de servicio.

Por la participación de la unidad de servicio con el reto, esta podría elegir un poder mágico que consiste en un compartir (helado o bolsa de dulces para cada niño y niña) y un poder encanto para fortalecer procesos ambientales al interior de la UDS (Un punto ecológico, Un kit de exploración para los niños y las niñas O Un atelier para desarrollar experiencias ambientales)

--	--	--	--

G. Participación de cada unidad de servicio en Jornada de retos ambientales, cada experiencia pedagógica deberá permitir la identificación de experiencias y saberes ambientales de los niños y las niñas para que sean socializados en una jornada a nivel regional, que permita convocar mínimo una unidad de servicio por municipio para un total de posibles 26 retos. Se comparte los aprendizajes de los retos mediante una estrategia de educomunicación concertada con CORNARE.

La Jornada de socialización de los retos ambientales incluye:

- La reserva de un lugar adecuado para desarrollar la jornada de socialización (en algún municipio de la regional valles)
- Hospedaje para los invitados (un niño o niña de la unidad de servicio con sus acudientes y una agente educativa para un total de 4 personas)
- Alimentación completa (para dos días)
- Transporte (desde los diferentes municipios de la región Cornare)
- Diseños gráficos del evento y estrategias de educomunicación



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

PI	Experiencias pedagógicas para agentes educativos	Jornadas de cualificación de agentes educativos	80	<p>EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA AGENTES EDUCATIVOS</p> <p><u>80 experiencias pedagógicas ambientales de cualificación de agentes educativos.</u> Se realizará 1 en cada unidad de servicio, las experiencias consisten en:</p> <p>A. Realizar Exploración de intereses antes de la jornada pedagógica consiste en un encuentro virtual o presencial con la coordinación de la UDS para concertar intereses de los agentes educativos en las temáticas ambientales. Dejar registro de la concertación, articulando la agenda a las jornadas de reflexiones pedagógicas establecidas en cada unidad de servicio.</p> <p><u>Entregable:</u> Ficha de exploración de intereses (suministrado por CORNARE)</p> <p>B. Construcción de la experiencia pedagógica a realizar en cada unidad de servicio con la metodología del programa PALADINES denominada EXPROVITE y organización de mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con enfoque ambiental, deberá contar con elementos de la Ruta para Aprender PALADINES, ficha técnica de cada Paladín, material audiovisual, material gráfico) La experiencia pedagógica deberá referenciar en las actividades pedagógicas a los PALADINES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Paladín Agua - Paladín Manejo de Suelo - Paladín Biodiversidad - Paladín Cambio Climático - Paladín MIRS - Paladín Gestión del Riesgo - Paladín Desarrollo Sostenible - Paladín Madre Tierra - Paladín Inclusión <p>Organización de mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con</p>
----	--	---	----	---

Ruta: \\cordero\01\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



SC 1544-1



SA 159-1

				<p>enfoque ambiental. Entregable: Ficha de EXPROVITE (suministrada por Cornare) – Registro fotográfico de ambientación.</p> <p>C. Desarrollo de la experiencia pedagógica se realiza en cada sede, se dispone de mediadores pedagógicos para ambientar los espacios de aprendizaje, se desarrolla la experiencia pedagógica con agentes educativos (maestras, auxiliares, psicosocial, salud y nutrición y equipo administrativo) Entregables: Evidencia fotográfica de la experiencia de acuerdo con la metodología EXPROVITE</p> <p>D. Documentación y sistematización de la experiencia durante el desarrollo de la jornada pedagógica, generando los siguientes registros: formato de ejecución de actividades de educación ambiental, reflexión pedagógica con metodología de PALADINES, registros de voces de agentes educativos, registro fotográfico, EXPROVITE (Plantilla de planeación) CORNARE suministra los formatos, plantillas e instructivos para los procesos de documentación y sistematización.</p> <p>E. Retroalimentación de la experiencia consiste en enviar a la unidad de servicio los registros realizados durante la experiencia con su respectiva reflexión pedagógica y sugerencia de retos para vincular en el plan de gestión ambiental de cada unidad de servicio (SIGE) <u>Entregable:</u> Evidencia de entrega y recibido de la información de manera digital a las UDS través de correos institucionales y con el debido registro de aprobación del proceso de Gestión Documental PALADINES.</p> <p>F. Estimular la participación de cada unidad de servicio en el proceso de educación ambiental para la primera infancia con los agentes educativos mediante el desarrollo de un</p>
--	--	--	--	---

Ruta: \\cord01\S_GestiónAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación (CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



SC 1544-1



SA 159-1



				<p><i>Diplomado en EDUCACIÓN AMBIENTAL para la primera Infancia, teniendo en cuenta el diseño instruccional y pedagógico que ya tiene el Programa PALADINES. La formación deberá ser certificada.</i></p> <p>Los contenidos del Diplomado están contruidos por el equipo PALADINES de CORNARE, son propiedad de CORNARE y se disponen para la ESAL y el cumplimiento de esta actividad.</p> <p>Así mismo cabe anotar que los módulos del diplomado, deberán estar disponibles para ser consultados de manera digital en una plataforma creada para tal fin.</p> <p>Deberá realizarse un acuerdo de certificación donde se garantice la entrega de un documento a cada agente educativo participante del Diplomado que certifique la formación recibida, indicando el nombre del diplomado, intensidad horaria y tenga reconocimiento por entidad avalada para certificar.</p>
--	--	--	--	---

Ruta: \\cordero01\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



1.3	Experiencias pedagógicas para padres de familia	Encuentros	80	<p>EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PARA FAMILIAS</p> <p>80 experiencias pedagógicas ambientales para FAMILIAS de los niños y las niñas que hacen parte de las unidades de servicio. Se realizará 1 en cada unidad de servicio, las experiencias consisten en:</p> <p>A. Realizar Exploración de intereses antes de la jornada pedagógica consiste en un encuentro virtual o presencial con la coordinación y psicosocial de la UDS para concertar intereses de las familias y las UDS en las temáticas ambientales y familiares a desarrollar. Dejar registro de la concertación. Articulando la agenda al plan de formación para las familias de cada UDS. <u>Entregable:</u> Ficha de exploración de intereses (suministrada por Cornare)</p> <p>B. Construcción de la experiencia psicopedagógica a realizar en cada unidad de servicio con la metodología del programa PALADINES denominada EXPROVITE y organización de mediadores pedagógicos para ambientar y desarrollar la experiencia con enfoque de psicología ambiental. Deberá contar con los propósitos desarrollados en la línea de psicología ambiental para familias, propósitos establecidos en la ruta para aprender del programa.</p> <p>C. Desarrollo de la experiencia psicopedagógica, se realiza en cada sede, se dispone de mediadores psicopedagógicos para ambientar los espacios de aprendizaje, se desarrolla la experiencia psicopedagógica con familias. <u>Entregables:</u> Evidencia fotográfica de la experiencia de</p>
-----	---	------------	----	--

Ruta: \icord\01\IS.Gestión\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



--	--	--	--

acuerdo con la metodología EXPROVITE

- D. Documentación y sistematización de la experiencia durante el desarrollo de la jornada psicopedagógica, generando los siguientes registros: formato de ejecución de actividades de educación ambiental, reflexión psicopedagógica con metodología de PALADINES, registros de voces de familias, registro fotográfico, EXPROVITE (Plantilla de planeación) CORNARE suministra los formatos, plantillas e instructivos para los procesos de documentación y sistematización.
- E. Retroalimentación de la experiencia consiste en enviar a la unidad de servicio los registros realizados durante la experiencia con su respectiva reflexión psicopedagógica y sugerencia de retos para vincular las familias en las acciones educativo ambientales de la UDS. Entregable: Evidencia de entrega y recibido de la información de manera digital a las UDS través de correos institucionales y con el debido registro de aprobación del proceso de Gestión Documental PALADINES
- F. Construcción de una Guía que contiene actividades de psicología ambiental para las familias. Esta guía se comparte con las familias posterior a la experiencia. La guía es construida por el profesional en psicología

Ruta: \\iconc01\S.GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





2

Estrategia creativa para la promoción de acciones de cuidado y conservación, buenas prácticas ambientales y desarrollo del pensamiento científico en los 26 municipios de la región CORNARE.



Ruta: \\condc011s.GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



2.1	Fortalecimiento de la cultura ambiental mediante estrategias creativas para la promoción de acciones de cuidado y conservación, buenas prácticas ambientales y desarrollo del pensamiento o científico en los niños y niñas de los 26 municipios de la región CORNARE.	Jornada de creatividad y promoción de cultura ambiental	26 UDS (1 por cada municipio)	<p>Selección de 26 UDS para desarrollar la estrategia creativa de promoción de cultura ambiental, en cada municipio de la región CORNARE de manera concertada con los actores interesados se seleccionará una UDS para la implementación de la estrategia creativa.</p> <p>La selección de las UDS se realizará con El Director, Subdirector de Educación, equipo técnico PALADINES de acuerdo con los siguientes criterios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación del Programa PALADINES en sus planes y proyectos ambientales - Contar con registro de participación de asistencia a las experiencias pedagógicas de niños y niñas, familias y agentes educativos. - Tener evidencias de construcción de retos ambientales - Contar con registros documentados de transformaciones ambientales <p>A. Identificar el potencial ambiental del territorio donde está ubicado cada UDS (recurso hídrico, flora, fauna, áreas protegidas, mapa del territorio) y plasmarlo en material tangible.</p> <p>Cada UDS Construirá 4 Cajas que serán de recurso hídrico, flora, fauna y áreas protegidas, cada caja cuenta con 26 fichas pedagógicas para identificar el potencial del territorio construidas durante las experiencias pedagógicas.</p> <p>El entregable: 106 Fichas técnicas y pedagógicas con imágenes reales del territorio con permiso de uso de los fotógrafos, en material amigable con el ambiente, que pueda ser manipulado por los niños y las niñas y que perdure en el tiempo.</p> <p>B. Recrear dos paquetes de 9 PALADINES cada uno. Un paquete con muñecos de roles propios para el ciclo vital de 0 a 3 años y otro paquete con títeres para ciclo vital</p>
-----	--	---	-------------------------------	---

Ruta: \\cortico01\S_Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



SC 1544-1



SA 159-1



				<p>de 3 a 5 años. Los 9 paladines son: agua, biodiversidad, suelo, cambio climático, gestión del riesgo, mires, desarrollo sostenible, madre tierra e inclusión, Para entregar en 26 UDS.</p> <p>C. Construcción de un lienzo del territorio con los 26 municipios de la región Cornare, este lienzo debe ser una lona con las medidas de --- que permita a los niños y las niñas ubicarse en los municipios y explorar en él.</p> <p>D. Diseño de una Caja que pueda contener todo el material pedagógico, La caja debe ser construida en un material que perdure en el tiempo y que sea de fácil manejo para desplazarlo por la unidad de servicio.</p> <p>E. Diseñar y construir 9 comentas de valores en material manipulable por los niños y las niñas</p> <p>F. Diseñar e implementar una acción pedagógica con la HUERTA PALADINES en la UDS (aplicar estrategias de diagnóstico, diseño, siembra, cosecha y buena alimentación) para fortalecer el requerimiento ambiental que tienen las UDS en su plan de gestión ambiental. Todas las unidades cuentan con huerta, desde el programa se acompaña con los procesos de asistencia técnica e insumos básicos de siembra. (Buenas prácticas ambientales)</p>
--	--	--	--	---

Ruta: \\contc01\S_Gestión\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



3	Caracterización y articulación municipal de los procesos de educación ambiental en la primera infancia en las UDS que implementan el Programa PALADINES		
3.1	Construcción de Documento Técnico de Línea base e información PALADINES Municipal	Documento Técnico de Línea base e información PALADINES Municipal	26 A. Construir una base de datos de las UDS y contactos de Primera Infancia en cada municipio - Mantener actualizado cada mes - B. Realizar una visita inicial, una visita de seguimiento, una caracterización y una asesoría a la Línea del tiempo de implementación del Programa PALADINES a las UDS que hace parte del Programa. <ul style="list-style-type: none"> • Visita Inicial: Recorrido a las instalaciones de las UDS, revisión del plan de gestión aprobado por ICBF y conocimiento del equipo psicosocial, pedagógico y administrativo. Entregable: Ficha de Visita Inicial suministrada por CORNARE • Visita de Seguimiento: Revisión de proyectos pedagógicos ambientales, SIGE, política ambiental e identificación de acciones de implementación de estrategias PALADINES. Entregable: Ficha de Visita Seguimiento suministrada por CORNARE • Visita de Caracterización: Revisión de estándares de funcionamiento de la UDS establecidos en los manuales operativos de atención a la primera infancia, identificando donde se articula las estrategias del Programa PALADINES. Entregable: Ficha consolidada con datos de visita inicial, visita de seguimiento y Visita de caracterización suministrada por CORNARE. C. Participar en una reunión del Comité CIDEAM Uno de los propósitos del Programa es propiciar espacios de articulación territorial, además de dar cumplimiento a la circular emitida por el Director General de

Ruta: \cornarc01\S.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

				<p>socializar todos los proyectos de educación ambiental financiados con recursos de CORNARE en este Comité. Se pretende socializar resultados en dicho espacio de participación solicitando ser invitado. <u>Leer circular 00011-2022 del 20 de abril de 2022.</u></p> <p>D. Participar de la Mesa de Infancia y Adolescencia, con un representante o delegados de la UDS que hacen parte del Programa PALADINES en el municipio. Uno de los propósitos del Programa es propiciar espacios de articulación territorial, además de dar cumplimiento a las indicaciones de ICBF. Se pretende socializar resultados en dicho espacio de participación solicitando ser invitado.</p> <p>E. Consolidar un informe por municipio y un registro de transformaciones ambientales en las UDS. Contenido del informe:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de Datos - Registros de visita inicial, visita de seguimiento y caracterización - Registros de socialización de resultados en CIDEAM y Mesa de Infancia y adolescencia - Registro y evidencias fotográficas.
--	--	--	--	---

a. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

No aplica

3.4. Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es de: ASOCIACIÓN

j. PLAZO

El convenio tiene un plazo de **seis (6) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

Ruta: \\corden01\S_Gest\Gest\APOYO\Gest\Gest\Jurídica\Anexos\ GJ-233\V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



k. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1 VALOR: El valor del convenio es de, discriminados así:

VALOR DEL PROYECTO: La ejecución total del proyecto es por la suma de **QUINIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. m/l \$ (\$506.643.978.00)**, sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la invitación deberá ofrecer en dinero la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$151.993.193)** para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

APORTANTES	TOTAL APORTES EN <u>DINERO</u>
CORNARE	354.650.785.
ESAL	151.993.193
TOTAL	506.643.978

PARÁGRAFO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos. En caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por la ESAL.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Item	Actividad	U.M	CANT.	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Experiencias Pedagógicas Intencionadas				
1.1	Experiencias pedagógicas para niños y niñas	Jornadas	160	1.300.000	208.000.000
	MAESTRAS PALADINES	Profesional	3	170.000	510.000
	Movilización - Maestras y materiales	Transporte	1	290.000	290.000
	Materiales Pedagógicos - Atelier Ambiental - Soporte correo Institucional - imagen	Taller	1	100.000	100.000

Ruta: \\cornc01\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación\CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



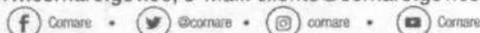
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





	Construcción de reto ambiental	Provisión Estimulo Reto	1	150.000	150.000
	Participación Jornada Retos Ambientales (logística de participación)	Provisión logística jornada de socialización de retos ambientales	1	250.000	250.000
Vr. Unitario Experiencia Pedagógica					1.300.000
1.2	Experiencias pedagógicas para agentes educativos	Jornadas	80	1.000.000	80.000.000
	MAESTRAS PALADINES	Profesional	2	170.000	340.000
	Movilización - Maestras y materiales	Transporte	1	290.000	290.000
	Materiales Pedagógicos - atelier Ambiental - Soporte correo Institucional - imagen	Taller	1	100.000	100.000
	Diplomado: Selección de una persona por UDS - Taller (Plataforma)	Persona	1	270.000	270.000
Vr. Unitario Experiencia Pedagógica					1.000.000
1.3	Experiencias pedagógicas padres de familia	Encuentro	80	900.000	72.000.000
	psicólogo - maestra paladines	Profesional	2	170.000	340.000
	Movilización - Maestras y materiales	Transporte	1	290.000	290.000
	Materiales Pedagógicos - atelier Ambiental - Soporte correo Institucional - imagen	Taller	1	100.000	100.000
	Guías de trabajo - ACTIVIDADES EN FAMILIA psicología ambiental	Paquete de Guías	50	3.400	170.000
Vr. Unitario Experiencia Pedagógica					900.000

Ruta: \\cordc01\IS.Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



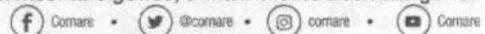
SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





2	Fortalecimiento de la cultura ambiental mediante estrategias creativas para la promoción de acciones de cuidado y conservación, buenas prácticas ambientales y desarrollo del pensamiento científico en los 26 municipios de la región CORNARE.				
2.1	Estrategia creativa de cultura ambiental para la promoción de acciones de cuidado y conservación, buenas prácticas ambientales y desarrollo del pensamiento científico ambiental en niños y niñas	Municipio	26	3.240.153	84.243.978
	4 Cajas por UDS las cajas son de recurso hídrico., flora, fauna y áreas protegidas Cada caja cuenta con 26 fichas pedagógicas para identificar el potencial del territorio construidas durante las experiencias pedagógicas.	Cajas	104	130.000	13.520.000
	2 paquetes de 9 PALADINES cada uno. Un paquete con muñecos de roles propios para el ciclo vital de 0 a 3 años y otro paquete con títeres para ciclo vital de 3 a 5 años. Los 9 paladines son: agua, biodiversidad, suelo, cambio climático, gestión del riesgo, mirs, desarrollo sostenible, madre tierra e inclusión, Para entregar en 26 UDS	PALADINES	468	90.000	42.120.000

Ruta: \cornarc01\S.GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuenclas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
 Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
 Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





	Lienzo del territorio - mapa o lona	Lona	26	196.153	5.099.978
	Caja PALADINES	Caja	26	150.000	3.900.000
	Cometas de valores	kit 9 cometas	26	180.000	4.680.000
	Memoria USB	Memoria	26	30.000	780.000
	Diseño, asistencia técnica, insumos básicos, semillas y plántulas de Huertas PALADINES	UDS	26	544.000	14.144.000
Vr. Unitaria estrategia creativa					84.243.978
3.	Caracterización y articulación municipal de los procesos de educación ambiental en la primera infancia en las UDS que implementan el Programa PALADINES				
3.1	Documento Técnico de Línea base e información PALADINES Municipal	Documento por Municipio	26	2.400.000	62.400.000
	Base de datos	Profesional - transporte - documentación	1	200.000	200.000
	Visita Inicial,	Profesional - transporte - documentación	1	350.000	350.000
	Visita seguimiento	Profesional - transporte - documentación	1	350.000	350.000
	Visita caracterización	Profesional - transporte - documentación	1	350.000	350.000
	Asesoría	Profesional - transporte - documentación	1	350.000	350.000
	Reunión CIDEAM	Profesional - transporte - documentación	1	350.000	350.000
	Reunión Infancia Adolescencia	Profesional - transporte - documentación	1	350.000	350.000
	Documento Técnico de Línea base e información PALADINES Municipal	Documento final digital e impreso	1	100.000	100.000
Subtotal					2.400.000

Ruta: \\cordero\1\S_Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





Vr. Convenio	506.643.978	100%
Vr. Aporte CORNARE	354.650.785	70%
Vr. Aporte ESAL	151.993.193	30%

5.2 FORMA DE PAGO

CORNARE, cancelará a la ESAL conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente, de acuerdo a las responsabilidades tributarias de la ESAL y copia del RUT. CORNARE realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 DE CORNARE

- Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
- Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance de acuerdo al formato FGJ -135, donde exista evidencia de todas las actividades ejecutadas y un informe final de supervisión de la ejecución total del convenio.

6.2 DE LA ESAL QUE EJECUTA EL CONVENIO

- Ejecutar el convenio de acuerdo con lo establecido en la ficha BPIA-C; documentos que forman parte integral del convenio.
- Atender las recomendaciones del equipo técnico del programa desde la Subdirección de Educación y Participación de CORNARE.
- A su vez la ESAL realizará los pagos de la siguiente manera: MENSUALMENTE de acuerdo a lo ejecutado y coherente con los desembolsos de CORNARE correspondientes a los avances realmente ejecutados y demostrados.
- La ESAL deberá certificar y reportar (con soportes) a CORNARE la inversión de su aporte en dinero mínimo del 30% y de los aportes adicionales que certifique para los casos en que haya lugar a los criterios de selección objetiva.
- La ESAL debe presentar un informe sobre las actividades realizadas para la ejecución del convenio con evidencia que soporte el cobro realizado.
- Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Tanto las maestras como los profesionales que se incorporen al programa PALADINES, deberán realizar una actualización pedagógica en los ejes temáticos de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) durante el primer mes de ejecución del convenio con orientaciones directamente desde CORNARE. La información técnica será suministrada por CORNARE, y la ESAL será la encargada de garantizar y certificar el proceso.

Ruta: \\cordero01\S_Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\GJ-233\V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario(a) delegado(a) por el ordenador del gasto, quien contará con el Subdirector de Educación y Participación Socioambiental de la Corporación como Coordinador para ejercer la supervisión del convenio.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se suscribe un Convenio de Asociación directamente con una ESAL que posea la idoneidad y una amplia experiencia en la atención integral a la población de la primera infancia y dentro de su plan de desarrollo institucional cuente con una línea estratégica, forme profesionales en atención y tenga experiencia en contratos de primera infancia como operador certificado en la región y en el departamento de Antioquia.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato **FGJ-159** denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

11.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

No se identifican aspectos e impactos ambientales, peligros y/o riesgos ocupacionales, con la ejecución del presente convenio.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

De acuerdo al análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

12.1. DE CUMPLIMIENTO: por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

12.1 DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres años más.

Ruta: \\cordero01\S.Gestión\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos
GJ-233IV.01

Vigencia desde:

F-

Contratación\CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 158-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare • @cornare • cornare • Cornare



12.2 DE CALIDAD DEL SERVICIO por un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

12.3 DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL por un monto de 200 SMMLV y vigencia durante el plazo de ejecución del convenio.

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, ésta contratación está excepcionada en el numeral 1 de dicho anexo.

HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ CASTAÑO
Subdirector de Educación y Participación Socio ambiental

PIEDAD ROJAS MORENO
Funcionaria de la Subdirección de Educación y Participación Socio ambiental

Ruta: \\cornarc01\S_Gestion\APOYO\Gestión Jurídica\Anexos\GJ-233\V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





REQUISITO DE EXPERIENCIA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

La ESAL proponente deberá acreditar experiencia mediante constancia de ejecución mínima de 2 años cuyo objeto y actividades estén relacionadas con el objeto de la convocatoria. Para acreditar este requisito se deberá anexar certificación expedida por el contratante donde conste el objeto, valor y actividades ejecutadas.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Para los indicadores financieros se tomará como base de análisis la información financiera de los potenciales oferentes que han participado en procesos similares; por lo tanto, para garantizar pluralidad de oferentes se ha determinado fijar los indicadores de la siguiente manera:

Índice de Liquidez (veces): Mayor o igual a 1

Nivel de Endeudamiento (%): Menor o igual a 70% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser menor o igual a 0.70).

Cobertura de Intereses (veces): Mayor o igual a 1 o indeterminado

Rentabilidad del Patrimonio (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0,00).

Rentabilidad del Activo (%): Mayor que 0% (si en el RUP la cifra está expresada en decimales el índice debe ser mayor que 0.00).

PERFILES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

De acuerdo con el componente técnico y pedagógico del programa PALADINES, se requiere para su desarrollo y ejecución:

> MAESTRAS PALADINES

6 Profesionales con licenciatura en Pedagogía Infantil, preescolar, primera infancia o temas afines con una experiencia mínima de dos (2) años en cualquier modalidad de atención.

1 Normalista superior con experiencia certificada de dos (2) años en primera infancia, preferiblemente en la modalidad institucional.

> PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA

1 Profesional en psicología con experiencia en atención de niños y niñas, arte terapia e intervenciones educativas con familias y educadores y con experiencia de trabajo con familias, con una experiencia mínima de (3) años

1 Profesional en psicología graduado.

Ruta: \\cordero011S.GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\
GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación (CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá, Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





➤ **PROFESIONALES EN:**

Un profesional en educación, administración o afines a ciencias humanas con experiencia mínima de un año en procesos educativos y/o administrativos para el desarrollo de las actividades de la coordinación del programa.

Un profesional en agricultura, agropecuaria o afines con experiencia mínima de 2 años en procesos de asistencia técnica directa rural (ATDR), formación de formadores con preferencia en labores de campo como productor certificado.

TENER EN CUENTA: Dentro de sus cronogramas de actividades, los profesionales deben contemplar la disponibilidad de desplazamiento para la atención de las unidades de servicio en los 26 municipios de la región de CORNARE.



Ruta: \\cordero\1\S_GestionAPOYO\Gestión Jurídica\Anexos\ GJ-233/V.01

Vigencia desde:

F-

Contratación/CONVENIOS DE ASOCIACION Y SOLIDARIOS

25-Ago-2017



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co





**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL ORIENTE, REGIONAL ANTIOQUIA
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

CERTIFICA QUE:

La Corporación Autónoma Regional de las cuentas de los ríos Rionegro – Nare “**CORNARE**”, a través del programa de Educación Ambiental “**PALADINES**” ha venido fortaleciendo desde el año 2020, hasta la fecha; en las diferentes Unidades de Servicio suscritas al Centro Zonal Oriente, lo relacionado con la Política Ambiental que enriquece los proyectos pedagógicos institucionales y la política del Sistema Integrado de Gestión -SIGE-, mediante el trabajo articulado con el talento Humano de las diferentes UDS, con el objeto de motivar en los niños y las niñas, que se encuentran adscritos a las diferentes modalidades de atención en la primera infancia, el cuidado de la naturaleza mediante el programa de Educación Ambiental Paladines a través de los formadores y/o agentes educativos.

Las diferentes actividades de articulación entre CORNARE y las UDS adscritas a las Entidades Administradoras del Servicios, mediante los contratos de aportes firmados con el ICBF se realizan con el cumplimiento de los protocolos establecidos para la atención a la Primera Infancia, los cuales se encuentran inmersos en los Manuales Operativos para cada una de las modalidades de atención en los que el programa de Educación Ambiental Paladines hace presencia en el territorio, del área de influencia del Centro Zonal Oriente

La presente constancia se expide en el Municipio de Rionegro (Antioquia), el 09 de agosto de 2022.

ISABEL CRISTINA PATIÑO MEJIA
Coordinadora Centro Zonal Oriente

Proyectó: Gloria Patricia Montoya Ceballos, Profesional Universitario, Centro Zonal Oriente



CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación N° 027

LA LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE –
CORNARE

CERTIFICA

Que con base en los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Corporación, se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, aprobado mediante Resolución RE-00130-2022, publicado en la Plataforma SECOP II el día 12 de enero de 2022; y que en éste se encuentra incluida la siguiente información:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101604	LE5. EDUCACIÓN PARA LA CULTURA AMBIENTAL

Dado en El Santuario-Antioquia, el día 16 de agosto de 2022, según solicitud realizada a través de SUMATI ticket 008094, para adelantar proceso de bajo el OBJETO: Proyecto "Paladines": Educación para la vida, la cultura ambiental y el desarrollo sostenible en la primera infancia. Proyecto incluido en el programa de Educación para la Cultura Ambiental.

OLGA LUCÍA BERNAL ÁNGEL

OLGA LUCÍA BERNAL ÁNGEL
Profesional Especializado
Jefe de Compras y Suministros



SC 1544-1



SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co



EL HOMBRE POR NATURALEZA
Cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11 -70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



mento técnico de línea base e información del programa Paladines a los municipios	ESAL	18.720.000,00000	18.720.000,00000
---	------	------------------	------------------

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
ESAL	151.993.193,00000	151.993.193,00000	0,00000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	354.650.785,00000	354.650.785,00000	0,00000
OTROS	151.993.193,00000	151.993.193,00000	0,00000
TOTAL	506.643.978,00000	506.643.978,00000	0,00000

APOORTE DE CORNARE

145.600.000,00000

56.000.000,00000

50.400.000,00000

58.970.785,00000

43.680.000,00000

APOORTE EN SERVICIOS

0,00000

0,00000

0,00000

0,00000



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	Sostenimiento y proyección del programa de Educación Ambiental PALADINES, fase III	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVENIO DE ASOCIACION	
DEPENDENCIA	Subdirección General de Educación y Participación Socioambiental	VALOR ESTIMADO 506.643.978

No	1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS					2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS					3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO				4. MONITOREAR LOS RIESGOS										
	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN ¿que puede pasar y cómo puede ocurrir?	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	IMPACTO		CATEGORÍA	PROBABILIDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO			A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO		
							CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA			C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL			PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN					DATEORIA	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	Específica	Externo	Planeación	Operacionales	Que la Corporación ESAL, no cuente con los recursos necesarios a los que se compromete para la ejecución de las actividades propuestas	que el objeto no permita la ejecución del convenio	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	5	1	4,0	ESAL	Realizar mesa de concertación previa para verificar el compromiso y/o condiciones contractuales	1	4	4	4,0	Retrasos en la satisfacción de la necesidad, toda vez que se debe iniciar un nuevo proceso de selección.	ESAL	Desde la firma del acta de inicio	Elaboración de acta de liquidación	En la realización de la supervisión	inmediato
2	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	La no suscripción del convenio por parte de la ESAL	Que la Corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	5	2	4,5	ESAL	Identificación oportuna y apropiada de los requisitos legales que aplican a un proceso de contratación específico, fortalezca competencias sobre requisitos legales que aplican a cada proceso de contratación, según sus características, aplicativo de disposición y consulta de las Normas aplicables vigentes tanto internas como externas (Normograma corporativo). Se viene impulsando esta socialización a través de los diferentes espacios y medios de comunicación y seguimiento corporativos (seminales, capacitaciones, seguimiento de los procesos, circulares internas). Plan de Acción del proceso Gestión Jurídica.	1	5	5	4,5	Retrasos en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos y sobrecostos administrativos por reprocesos.	ESAL	Al inicio de la etapa contractual	Con el perfeccionamiento o no del convenio	Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefatura de la Oficina Jurídica.	Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la elaboración de la minuta
3	Específica	Externo	Contratación	Regulatorios	El incremento de los precios en los costos de las actividades, debidamente demostrados y soportados con su respectivo análisis	Que la Corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Generan un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	Raro	1	5	2	4,5	Entidad y ESAL	Efectuar el análisis de costos para determinar la variación y si hay lugar a reajuste y a nuevos aportes	1	5	5	4,5	Retrasos en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos y sobrecostos administrativos por reprocesos.	Compartida	En la ejecución	En la ejecución de una vez identificado	Mediante la supervisión del convenio, la revisión de las actividades y costos asociados	Cada vez que se verifiquen las actividades
4																									

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS
NEGRO Y NARE - CORNARE**

NIT. 890985138-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 386

Fecha de Vencimiento 31/12/2022

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.022 **Fecha de Expedición:** 11 ago. 2022

Objeto: Sosténimiento y proyección del programa de Educación Ambiental PALADINES fase III

Solicitante: Acompañamiento a procesos de Educación y cultura ambiental e

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320105 - 2.003.5.02.02.009 - 10	Servicios para la comunidad, sociales y personales <small>Recurso Propio-Destinación Especifica Contribución del Sector Eléctrico - General</small>	354.650.785,00
TOTAL CERTIFICADO		354.650.785,00

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA